

ISSN: 0213-2060

SANTA MARÍA DE AGUIAR EN 1354.
FRAGMENTOS DEL PAISAJE PATRIMONIAL DE UN
MONASTERIO CISTERCIENSE PERIFÉRICO*

*Santa Maria of Aguiar in 1354.
Fragments of the Estate Landscape of a Peripheral Cistercian Monastery*

Carla Devesa RODRIGUES

*Faculdade de Ciências Sociais e Humanas. Universidade Nova de Lisboa. Avda. de Berna, 26-C. 1069-061.
LISBOA (Portugal)*

BIBLID [0213-2060(2004)22;233-254]

RESUMEN: Santa María de Aguiar fue un monasterio de oscuros orígenes y pequeñas dimensiones, implantado en un espacio de indefinición territorial entre los reinos de Portugal y León. En este contexto de inestabilidad político-geográfica, consiguió, sin embargo, adquirir un patrimonio del que se hace un exhaustivo estudio.

Palabras clave: Santa María de Aguiar. Císter. Riba Côa. Patrimonio. Paisaje Rural.

ABSTRACT: Santa María of Aguiar was a monastery with obscure origins and small dimensions, that was placed in a controversial territory between the kingdoms of Portugal and Leon. In spite of this context of political and geographical instability, the Cistercians achieved an important estate, which is studied in this paper.

Keywords: Santa María of Aguiar. Cister. Riba Côa. Patrimonio. Rural Landscape.

* Traducido por Iñaki Martín Viso. Aunque sometido a algunas modificaciones posteriores, este trabajo ha sido realizado en el ámbito del proyecto (POCTI/HAR/35069/99) *Paisagens Rurais e Urbanas entre a Idade Média e os Tempos Modernos. Fontes para o seu estudo*, patrocinado por la Fundação para a Ciência e a Tecnologia. Fue presentado el 3 de noviembre de 2003 en las Segundas Jornadas de Historia de dicho proyecto, tituladas *Paisagens Rurais e Urbanas. Fontes, Metodologias, Problemáticas*.

SUMARIO: 0. Introducción. 1. Los bienes del monasterio. 2. Unidades de explotación. 3. Productos de la tierra. 4. Instrumentos de transformación de productos. 5. Construcciones. 6. Otros. 7. Conclusiones. 8. Apéndice documental.

*Quando os monges, durante séculos e séculos,
 impressionaram com a sua marca uma terra,
 ainda que não ficasse da moradia dos monges
 senão uma pedra que se desagrega,
 senão um grão de areia que se esboroa,
 a pedra, a areia falam dos monges.*
 Maur Cocheril¹

0. INTRODUCCIÓN

A veinticuatro días andados del mes de marzo de la era de mil trescientos noventa y dos², Fernão Peres, notario público en la villa de Castelo Rodrigo por nombramiento de Afonso IV, *escreveu, corrigiu e emendou*³ un tumbo de bienes y propiedades pertenecientes al monasterio de Santa María de Aguiar⁴. Tal corrección y enmienda, fundadas ambas en los originales de los registros de donaciones y escrituras antiguas de la abadía⁵, dio como resultado un inventario de su patrimonio a mediados del siglo XIV. Un patrimonio que, al trasplantarse a la condición de “paisaje documental”, se traduce y materializa en un paisaje mayoritariamente rural, al que Santa María de Aguiar otorga una “unidad inteligible mínima”⁶ como polo organizador y elemento estructurante.

¹ *Cister em Portugal*. Lisboa, 1965, p. 17.

² Fecha que corresponde al año 1354 de nuestra era.

³ IAN/TT, *Santa Maria de Aguiar*, maço 1, doc. 23, f. 4v. Debido a que el documento no se encuentra originariamente numerado, se ha optado por incluir el número que correspondería a cada folio.

⁴ *Ibidem*.

⁵ *Ibidem*.

⁶ El monasterio, en la medida en que es el “punto caliente” de su dominio, ejerce una influencia sobre la organización del espacio en que se encuentra circunscrito, por lo que se le puede considerar, por tanto, como la unidad mínima y el marco inteligible. GARCÍA DE CORTÁZAR, J. Á. *História Rural Medieval*. Lisboa, 1996, p. 13.

Situado en un horizonte granítico, inherente a la región de Riba Côa⁷, este monasterio se yergue, desde 1174⁸, en medio de una fértil vega⁹ localizada a tres kilómetros de Figueira de Castelo Rodrigo¹⁰. Desdeñando no sólo a una ciudad sino también a una de las pocas elevaciones que parecen (re)posar en el “plano infinito”¹¹ de este horizonte –la Sierra de Marofa–¹², la abadía está encuadrada por el río Côa al oeste y

⁷ Según Carlos Alberto Marques, la geografía física, en lo que respecta a la naturaleza de las rocas y la constitución de las tierras, es muy poco variada en la cuenca del Côa. *Grosso modo* esos “terrenos graníticos y primarios se extienden desde la Sierra de las Mesas hasta el río Duero (...) no obstante, el granito y algunos reducidos afloramientos de cuarcita, el panorama geológico se completa con pizarras arcillosas y cristalinas y algunas pizarras propiamente dichas”. MARQUES, C. A. *A bacia hidrográfica do Côa*. Lisboa, 1995, p. 19.

⁸ La ambigüedad fronteriza, característica e intrínseca del propio fluir histórico de la tierra de Riba Côa, influyó incisivamente en los orígenes y el desarrollo de este monasterio. Como consecuencia de la política de repoblación de la región, protagonizada por los reinos de León y Portugal a lo largo de los siglos XII y XIII, Santa María de Aguiar se convirtió en el punto fundamental de todas las reivindicaciones que, desde ambos lados, “intentaban explicar la supremacía de los derechos de unos sobre los otros a lo largo de los últimos ochocientos años”. (TORRE RODRÍGUEZ, J. I. de la. “Evolução Histórica de Cister no Vale do Douro”. En DUARTE, L. M. (coord.). *Cister no Vale do Douro*. Santa Maria da Feira, 1999, p. 105). El momento culminante de esas “bi-reivindicaciones” se manifiesta en 1174, año en que se atribuyó a Aguiar una doble fundación: si D. Afonso Henriques confirma en Coimbra, en febrero de dicho año, su fundación y la donación del coto monástico, igualmente Fernando II, unos meses más tarde, el 22 de agosto, dona al monasterio, con el consentimiento del concejo de Ciudad Rodrigo, la heredad de Torre de Aguiar y la granja de Río Chico. Reconocer que Aguiar tuvo *de facto* una doble fundación refuerza y refleja la ya señalada inestabilidad existente en dicha comarca. Un espacio entre dos reinos distintos y en fase de crecimiento ambos, o, en otras palabras “por un lado, Portugal en los comienzos de su independencia y, por otro, el reino de León, ya afirmado y en un proceso expansivo por tierras aún no consolidadas”. TORRE RODRÍGUEZ, J. I. de la. “Evolução...”, p. 107. Sobre este asunto, véase, a título de ejemplo, CINTRA, L. F. L. *A Linguagem dos Foros de Castelo Rodrigo*. Lisboa, 1959, p. I y nota 56; COCHERIL, M. “Recherches sur l’Ordre de Citeaux au Portugal”. *Bulletin des Études Portugaises*, 1960, vol. XXII, p. 34; VICENTE, A. M. B. *Santa Maria de Aguiar, um mosteiro de fronteira. Património rural e paisagem agrícola, séculos XII-XIV*. Lisboa, 1996, p. 48 (Dissertação de Mestrado Policopiada de la Faculdade de Letras); TORRE RODRÍGUEZ, J. I. de la. “Evolução...”, pp. 103-107; BORGES, J. A. “O real mosteiro de Santa Maria de Aguiar. Resenha histórica”. En *IX Centenario de la Fundación del Cister. Actas do II Congresso Internacional sobre el Cister (en Galicia y Portugal)*. Orense, 1998, vol. I, pp. 182-203. Acerca del territorio en cuestión y su delimitación geográfica, véase por ejemplo VASCONCELOS, J. L. de. *Etnografía Portuguesa*. Lisboa, 1942, vol. III, pp. 280-286.

⁹ DIONÍSIO, Sant’Anna. “Da Beira Alta ao Alto Douro”. En *Guia de Portugal. Beira Baixa e Beira Alta*. Lisboa, 1994, vol. II-III, p. 970.

¹⁰ *Jacet cenobium in terra optima, et fertilis contermino Castello, in Diocesi Lamecensi, non longe ab Opido comitatus titulo illustri, vulgo Castel Rodrigo*. MANRIQUE, Fr. A. *Annales Cisterciensis*. Lyon, 1642, ad. ann. 1165, t. 2º, cap. 4º, n.º 407 y ss. COUTO, J. *O convento de Santa Maria de Aguiar em Riba-Côa (Termo de Castelo Rodrigo)*. Oporto, 1927, p. 13; BORGES, J. A. *O mosteiro de Santa Maria de Aguiar e os monges de Cister*. Figueira de Castelo Rodrigo, 1997, pp. 15-16.

¹¹ RIBEIRO, O. *Opúsculos geográficos. VI. Estudos regionais*, Lisboa, 1995, p. 322.

¹² En una región donde “no hay sierras en un estricto sentido del término, sino únicamente alturas, montes, colinas, cabezos y hasta montañas que están más altas que las tierras limítrofes”, la Sierra de Marofa (977 metros de altitud, situada al sur de Castelo Rodrigo), viene a interrumpir la penillanura que se extiende por todo el valle del Côa, así como por las cuencas de la *ribeira* de Aguiar y del río Águeda. MARQUES, C. A. *A bacia...*, p. 27.

por la *ribeira*¹³ de Aguiar al este. La llanura *transmontana*¹⁴, en la que se inscribe el monasterio y que se extiende por el occidente castellano-leonés atravesando la raya, se pierde en la desolada vastedad de un espacio poco acogedor, de color ceniza y de una melancolía desnuda¹⁵. En plena *Terra Fria*¹⁶, una zona propicia a austeridades y rigores, el paisaje podría casi representar una “extensión material” de ideales y valores religioso-espirituales de rigor ascético¹⁷. Integrado en el Císter, Santa María de Aguiar alcanzaría la personificación de la soledad, de la pobreza y de la penitencia¹⁸ de una orden que, en algunos aspectos, se aproximaba a los grupos eremíticos¹⁹.

En la inestabilidad intrínseca a esta región periférica, considerada a menudo como una *terra de nadie*²⁰ y relativamente alejada de los focos de poder regio o

¹³ *Nota del traductor.* La *ribeira*, semejante a la *rivera* salmantina o zamorana, es un curso de agua inferior al río que sufre un fuerte estiaje, hasta el punto de prácticamente no tener caudal en los meses de verano, frente a lo que sucede en otras épocas del año. Se ha optado por mantener el término portugués específico de estas zonas de penillanura.

¹⁴ Palabra que se emplea aquí con el sentido que le atribuyó Orlando Ribeiro, es decir como referencia y caracterización de una región interior, con una simetría de caracteres que, en relación con el Duero y con Trás-os-Montes, repite fielmente. RIBEIRO, O. *Opúsculos...*, p. 322.

¹⁵ Esta tierra, la *Beira Transmontana*, es clasificada por Orlando Ribeiro como una región “pobre, fría, desnuda, parduzca, poco poblada, ceñuda y de una tristeza poco comunicativa”, en claro contraste con la “rica, fértil, muy poblada, verde, acogedora” *Beira Alta*. RIBEIRO, O. *Opúsculos...*, p. 323.

¹⁶ Esta expresión, que caracteriza a esta tierra, describe a la región al evocar un suelo “árido y agreste, con amplias extensiones cenicientas de roca desnuda (...) todo es triste, desnudo, monótono. Y, en la cuenca del Côa, además, de una sequedad desoladora”. RIBEIRO, O. *Opúsculos...*, p. 322.

¹⁷ En general, las órdenes religiosas quedaron marcadas por el tipo de ideales adquiridos en el momento de su fundación u organización; basta recordar a los benedictinos defendiendo una espiritualidad tradicionalista, los cistercienses y canónigos regulares seguidores de la generada en el siglo XII o los franciscanos y dominicos que se regían por la del siglo XIII. MATTOSO, J. “O ideal de pobreza e as Ordens Monásticas em Portugal durante os séculos XI-XII”. En *Religião e cultura na Idade Média portuguesa*. Lisboa, 1997, pp. 281-283.

¹⁸ Así la describe Maur Cocheril: “si l’on veut retrouver l’âme de Cîteaux au Portugal, c’est ici qu’il faut venir, sous les vouîtes aux énormes nervures, dans l’austère église qui n’a comme ornement que la pierre soigneusement taillé et dressée, façonnée à la gloire de Dieu. Comme ces vieillards qui parvenus au soir d’une longue vie peineuse, on le regard pur et bienveillant de ceux qui on souffert et compris enfin qu’il faut tout excuser, elle accueillera le pèlerin venu lui demander le plus grand de tous les biens, la paix”. COCHERIL, M., “Recherches...”, p. 140.

¹⁹ Aunque escaseen las fuentes literarias que permitan la reconstrucción de los ideales cistercienses en Portugal, la austeridad en el vestir, en el comer y en el trabajo, así como el hecho de que “muchos de los primeros monasterios de los monjes blancos hayan comenzado siendo agrupamientos de eremitas, muestra que su ideal se aproximaba a los de aquéllos”. MATTOSO, J. “O ideal...”, p. 311.

²⁰ Solamente a partir de 1297, con el tratado firmado entre D. Dinis y Fernando III en Alcañices, la indefinición territorial entre ambos reinos, estrechamente relacionada con la región de Riba Côa, terminó, poniendo también fin a la consiguiente volubilidad fronteriza. Hasta entonces, la raya “había fluido y refluído al calor de las lides guerreras y de los derechos así adquiridos. Aunque existiese la idea de frontera y las dificultades de la vida en ese espacio (...) sólo era nítida y definitiva donde un accidente geográfico se imponía (...) En la mayoría de los casos sería una idea vaga, donde cabía una amplia estrategia de guerra y repoblación”. MARQUES, M. A. F. “As etapas de crescimento do reino”. En COELHO, M.ª H. da C. e HOMEM, A. L. de C. (coords.). *Nova História de Portugal. III. Portugal em definição de fronteiras. Do Condado Portucalense à crise do século XIV*. Lisboa, 1996, pp. 59-60.

señorial²¹, este monasterio cisterciense asume la función de una “entidad organizadora” en la estrategia geopolítica de la (re)población territorial de Riba Côa²².

1. LOS BIENES DEL MONASTERIO

Si las pequeñas dimensiones²³ de este tumbo constituyen un testimonio visual de las modestas posesiones de Santa María de Aguiar²⁴, la descripción de su dominio

²¹ La situación de ausencia de control político sobre este territorio que, durante algún tiempo, se manifestó en el desinterés o imposibilidad de asegurar un dominio jurisdiccional y fiscal sobre el poblamiento de esta zona, se alteró a mediados del siglo XII. Cambio que se manifiesta en el interés tardío por parte del monarca leonés Fernando II en crear un obispado en Ciudad Rodrigo (1161) o en donar (1171) a su catedral y obispo la antigua ciudad de Calábria (Almendra). Este hecho significó “a todas luces no sólo abrir los portillos a la reconstrucción demográfica y a la colonización de espacios más o menos vacíos hasta entonces sino controlar todo el territorio encauzándolo y ordenándolo”; BARRIOS GARCÍA, Á. “El proceso de ocupación y de ordenación del espacio en la raya leonesa”. En *O Tratado de Alcanices e a importância histórica das terras de Riba Côa*. Lisboa, 1998, p. 166. Reconstruir, colonizar y ordenar fueron también tres de los principios o preocupaciones de la política de expansión territorial de la corona portuguesa. Intentando ajustar una administración regia a un espacio de por sí periférico, los primeros monarcas recurrieron “a soluciones que pasaban por la creación y entrega a nobles de tenencias de base militar y administrativa (...) y también por la entrega de zonas de oposición directa con el enemigo islámico (...) a las órdenes militares. Una estrategia que se completaba con la atribución de cartas de coto a instituciones monásticas”. ANDRADE, A. A. “Estado, territórios e administração régia periférica”. En *A Construção medieval do território*. Lisboa, 2001, p. 55.

²² Tras haber minimizado la amenaza musulmana con la toma de Almeida, su plaza fuerte, otros aspectos subyacían en el interés por controlar la comarca de Riba Côa como tal. Más allá de la intención por dominar definitivamente Trás-os-Montes, limitando así el doble juego de fidelidades por parte de los Braganções, se trataba también de dificultar la expansión de los leoneses hacia el sur y, en definitiva, la lucha por alcanzar la supremacía dentro del antiguo imperio leonés entre leoneses, castellanos y portugueses. Por consiguiente, situado entre esos dos movimientos de repoblación simétricos y de confrontación política que, como se ha señalado, a lo largo sobre todo de los siglos XII y XIII, fueron protagonizados por los monarcas de las coronas portuguesa y leonesa, el monasterio de Santa María de Aguiar se convirtió en el enclave a través del cual ambos reinos, al intentar introducirse en la comarca de Riba Côa, se iban a anclar en ella. CINTRA, L. F. L. *A linguagem...*, pp. XLVII-XLIX; BARRIOS GARCÍA, Á. “El proceso...”, pp. 169 y 171-174; TORRE RODRÍGUEZ, J. I. de la. “Evolução...”, p. 105.

²³ Ocho folios en pergamino, de caligrafía cuidada y esmerada encuadernación componen este tumbo, cuyas medidas, teniendo en cuenta la irregularidad del reborde de los mismos, no sobrepasan los 15 x 20,5 cm. IAN/TT, *Santa Maria de Aguiar*, maço 1, doc. 23.

²⁴ Documentada por varios cronistas, reforzada por las donaciones y confirmaciones regias y pontificias, la creciente decadencia de Aguiar es aceptada como una realidad por parte de todos los que han considerado a este monasterio como objeto de estudio. Por ejemplo, Maur Cocheril (“Recherches...”, p. 125) se sirve de las palabras de Frei Manuel da Rocha para ilustrar mejor su progresivo declive: “L’édifice du monastère d’Aguiar est suffisamment noble en considération du temps antique (où il fut construit). L’église, comme le cloître, le dortoir et les autres dépendances, ne manquent pas de grandeur, avec cet inconvénient qu’il (le monastère) n’a pu s’accroître beaucoup à cause de son emplacement. Non seulement celui-ci est peu salubre, mais il est, de plus, exposé aux invasions ennemies parce qu’il se trouve à la frontière du royaume. De là proviennent les pertes plusieurs fois répétées de ses archives et

en 1354 se muestra, en un primer vistazo, geográficamente desordenada, siendo además en algunos puntos imprecisa y hasta lagunar²⁵.

El patrimonio del monasterio, adquirido sobre todo a lo largo de los siglos XII y XIII²⁶, es básicamente un legado asentado en el mundo rural. Dispersas por toda la región de Riba Côa, sus propiedades casi parecen seguir el lecho de los ríos y *ribeiras* circundantes²⁷; ni siquiera aquéllas que son más periféricas, como las de Ciudad Rodrigo o las de Maceira de Sierra da Estrela, se alejan mucho de los cursos de agua²⁸.

de plusieurs de ses propriétés”. Esta situación, que se agravó en los siglos XV y XVI, lleva a que, en 1459, el abad D. Nuno Alvares envíe al papa Pío II una misiva, informándole del estado declinante del monasterio: “Le monastère d’Aguiar conserve aujourd’hui la plus grand partie des terres qui lui furent données, bien que du temps des abbés commendataires ceux-ci les eussent, presque toutes perdues et qu’il tombât dans un si misérable état qu’il pouvait à peine subvenir aux besoins de 4 moines, alors qu’en d’autres temps il y en avait plus de 50. Il y eut un abbé commendataire qui, pour faire des emprunts, envisagea de céder ses principales granges, ce qui l’aurait fatalement conduit à sa ruine. Si, enfin, la prévoyance de quelques prélats ne s’y était opposée, nous aurions assisté à la destruction totale de cette maison religieuse” (*Ibidem*, p. 126). Este panorama de creciente decrepitud se encuentra también presente en el relato del abad Bronseval sobre su visita a la Península Ibérica: “Il n’y avait pas de sacrement dans l’église, ni des lampes pour le service de Dieu (...) La clôture, qui était entière autrefois, était complètement en ruine. Les frères récitaient les heures de l’office dans le presbytère”. Ante la imposibilidad de acceder a la descripción original, véase BRONSEVAL, F. C. de. *Peregrinatio Hispanica*. Paris: Presses Universitaires de France, 1970, vol. II, pp. 564-567. Sobre este asunto, véase también COUTO, J. *O convento...*, pp. 20-26.

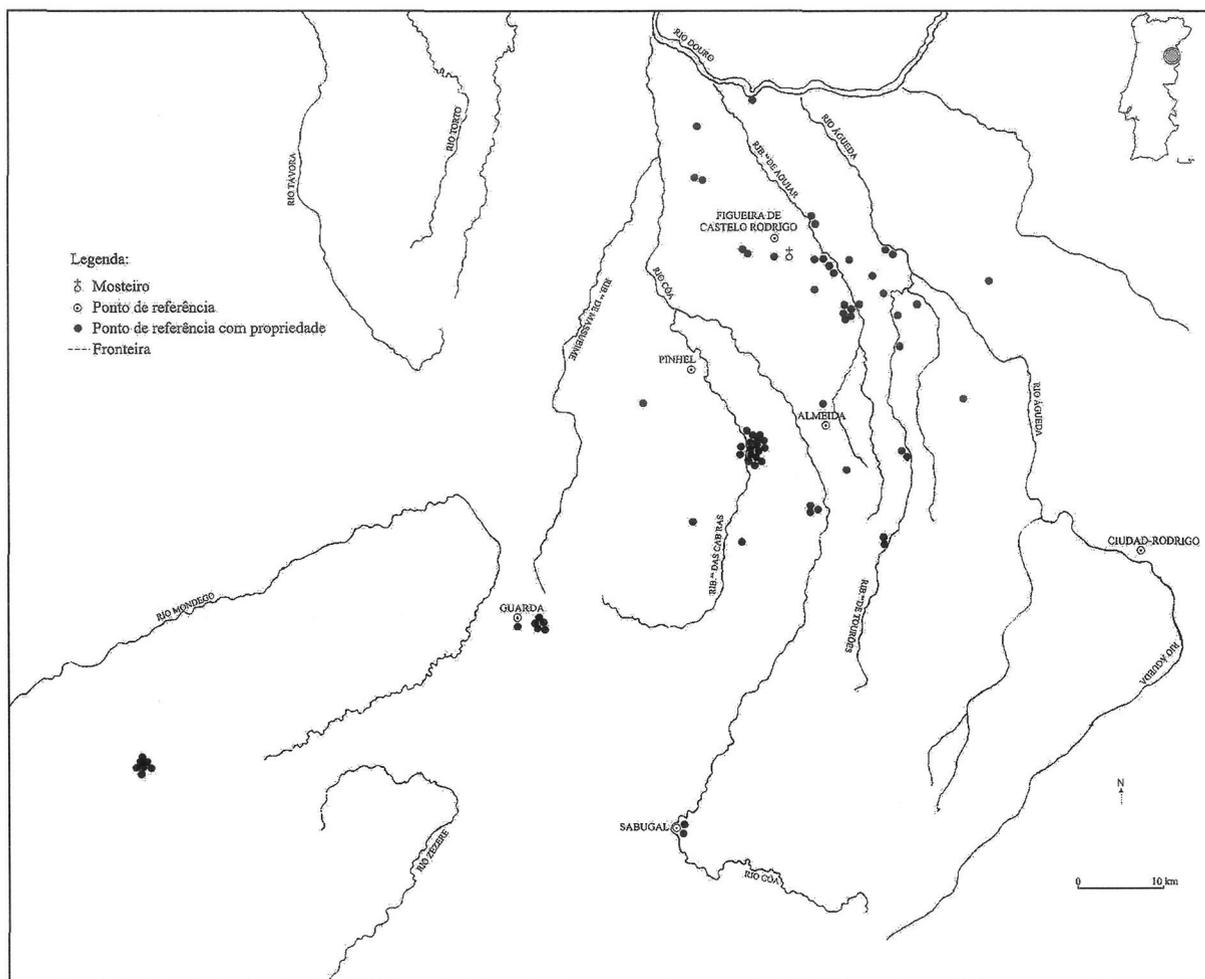
²⁵ Más allá de las dificultades intrínsecas de la lectura paleográfica del documento, en parte relacionadas con el mal estado de preservación del mismo, existirían otros condicionantes que relativizan su análisis e interpretación. En primer lugar, el hecho de que la descripción de los bienes inventariados no siguió ningún orden geográfico ha limitado la identificación y cartografía de algunos topónimos, aunque podría realizarse una localización hipotética, por analogía, de algunos bienes donde no hay datos de ese tipo. Y, en segundo lugar, la ausencia de cuantificación en la enumeración de algunas propiedades. Por tanto, y a pesar de que eso introduzca un cierto margen de error en la obtención de los datos, se tomó como criterio no incluir en las cantidades y porcentajes las propiedades y bienes no localizables y/o no cuantificables. Este hecho no significa, sin embargo, que tales propiedades y bienes no se mencionen en el texto cuando se revele oportuno.

²⁶ Los años entre 1174 y 1226 fueron precisamente los más ricos en donaciones hechas al monasterio. CINTRA, L. F. L. *A linguagem...*, pp. XLIX-LXIII. De manera análoga, fue también durante esos dos siglos cuando, por ejemplo, S. João de Tarouca –monasterio al que Santa María de Aguiar pasó a estar afiliado a partir de 1297– fue adquiriendo su patrimonio. Sobre los bienes que este monasterio fue controlando en el periodo entre 1140 y 1266, *vid.* ANDRADE, M. F. P. de. *São João de Tarouca: património material, vivência espiritual*. Lisboa, 1998, pp. 103-114. Casi tres siglos después de su fundación, un tumbo datado el 13 de abril de 1521 nos permite evaluar y atrapar una imagen evolutiva de la situación económica de esta abadía cisterciense. COELHO, M.^a H. da C. “S. João de Tarouca em tempos de Quinhentos”. En *Homens, Espaços e Poderes. Séculos XI-XVI. II. Domínio Senhorial*. Lisboa, 1990, pp. 173-176.

²⁷ El río Águeda, la *ribeira* de Aguiar y el río Côa son los tres afluentes del Duero que bañan esta región y que, junto a las *ribeiras* de Massueime, de las Cabras y de Tourões, componen su red hidrográfica. Para una descripción pormenorizada de la red hidrográfica de Riba Côa, véase MARQUES, C. A. *A bacia...*, pp. 30-35.

²⁸ Santa María de Aguiar, al igual que Tarouca, Salzedá y Águias, se adapta a la perfección al esquema propuesto Maur Cocheril. Siendo claramente una abadía de montaña, se halla implantada en un

De todos modos, la mayor parte de sus dominios se extendía en la franja comprendida entre los ríos Côa y Águeda. De setenta y dos bienes y propiedades del inventario²⁹,



MAPA 1.- Los bienes del monasterio.

treinta y ocho³⁰ se diseminaban por un área que abarcaba Pinhel (N), Cerdeira (S), Senouras (E) y Guarda (O), constituidos esencialmente por *casais* y heredades.

sitio de acuerdo a las instrucciones cistercienses, es decir, por un lado alejado de lugares habitados y, por otro, junto a cursos de agua. COCHERIL, M. "L'implantation des abbayes cisterciennes dans la Péninsule Ibérique". *Anuario de Estudios Medievales*, 1964, vol. I, pp. 253-254; MARQUES, M. A. "A introdução da Ordem de Cister em Portugal". En *Estudos sobre a Ordem de Cister em Portugal*. Lisboa, 1998, pp. 51-53.

²⁹ No se incluyen en esta contabilidad, por los motivos ya referidos, dos *pardieiros*; una *courela* de esos mismos *pardieiros*; cinco *courelas*; un linar y un *casal* yermo. Cf. IAN/TT, *Santa Maria de Aguiar*, maço 1, doc. 23, f. 3v. También se excluyen una propiedad, de tipología ilegible, localizada en Cerdeira (f. 2v), un quión de dos molinos en Escarigo (f. 2v), heredades en la "aldea ... noua" (f. 3r), heredades en Figueira de Castelo Rodrigo (f. 4r), "muitas outras cousas" en Ciudad Rodrigo (f. 4r), las viñas del monasterio en Freixeda do Torrão (f. 4r) y "mui muitas erdades" en Vilar de Ciervos (f. 4r).

³⁰ Lo que corresponde al 52% de los bienes (véase el Cuadro 1).

Además, más allá de *courelas*³¹, heredades y *casais* situados también en la margen derecha del río³², el monasterio aglutinó, en una zona muy próxima, granjas³³, viñas e instrumentos de transformación de productos³⁴. Almunias, un linar, un prado y un soto integraban y componían este limitado patrimonio rural, al cual se añadía incluso un palomar, una casa y media aldea.

Unidades de explotación		Parcelas de cultivo		Instrumentos de transformación de productos		Construcciones		Otros	
Propiedad	Cantidad	Propiedad	Cant.	Bienes	Cant.	Bienes	Cant.	Bienes	Cant.
Casais	28+_+1/3	Heredades	10	Ruedas de		Casa	1	Aldea	_
Granjas	9	Courelas	8	molino	6+1/8	Molino	_		
Quintanas	3	Almunias	4	Lagar	1	Palomar	1		
		Pardieiros	3						
		Tierras	2						
		Soto	1						
		Conchouso	1						
		Dehesa	1						
		Prado	1						
		Linar	1						
		Tajo de heredad	1						
Total:	41,83	Total:	33	Total:	7,13	Total:	2,25	Total:	0,5

CUADRO 1.- Patrimonio del monasterio de Santa María de Aguiar en el tumbo de 1354.

Este espacio, organizado como dominio eclesiástico, traduce una cartografía histórica³⁵ cisterciense que desemboca, como en Alcobça, en la “existencia de un plan de aprovechamiento metódico del territorio de la abadía”³⁶.

2. UNIDADES DE EXPLOTACIÓN

Principal fuente de sustento, de mayor o menor rendimiento y riqueza, las tierras –fundamento del patrimonio material y espacio de convergencia con la vivencia

³¹ *Nota del traductor.* La *courela* es un terreno de labrantío largo y estrecho de poca importancia.

³² Equivalen al 42% del patrimonio (véase Cuadro 1).

³³ Tanto las granjas como la quintana situadas en León se encuentran a la vera del río Águeda.

³⁴ Como el lagar en Freixeda do Torrão, las ruedas de molino en la *ribeira* de Aguiar, en el río Águeda y en Escarigo.

³⁵ Los factores que determinan y condicionan no sólo el espacio, sino también la organización del territorio, pueden ser de orden muy diverso. En este caso, la racionalidad del sistema agrario cisterciense imprime su cuño alterando y modelando el propio paisaje. GONÇALVES, I. *O património do mosteiro de Alcobça nos séculos XIV e XV*. Lisboa, 1989, p. 137; BOLÓS, J. “Introducció. Paisatge, organització de l’espai i història medieval”. En BOLÓS, J. (coord.). *Paisatge i societat a la Plana de Lleida a l’Edat Mitjana*. Llérida, s. d., pp. 6-7.

³⁶ NATIVIDADE, J. V. “As granjas do mosteiro de Alcobça”. Separata de *Boletim da Junta da Província da Estremadura*, vol. 5, pp. 14-15.

espiritual— constituían la médula de la mayoría de las casas monásticas. En tal sentido, granjas, quintanas (*quintãs*) y *casais*³⁷ representaban únicamente tres de los muchos ejemplos de tipologías de propiedad³⁸, que componían una amplia nómina³⁹ de diversos modelos de bienes fundiarios dibujada a lo largo de la Edad Media.

Hombres de fe en Dios y en la tierra, los monjes blancos de Aguiar sintieron como algo cercano a ellos la promoción de sus granjas⁴⁰. Siguiendo los patrones de los modelos agrícolas cistercienses⁴¹, aquéllas gravitaban mayoritariamente en torno a fuentes de irrigación. No es pues de extrañar que, junto al lecho de la *ribeira* de Aguiar, éstas se alineasen metódicamente por ambos márgenes —como era el caso de la granja nueva de Aguiar, de la granja de Río Chico, de la granja de la Torre y de la granja de la Fonte dos Cantos—. Entonces en el reino de León, probablemente a mayor distancia

³⁷ Si a veces es difícil deslindar un *casal* de una quintana, la diferenciación entre una quintana y una granja permanece casi en la oscuridad. Según Iria Gonçalves, las granjas, explotaciones casi siempre extensas, estaban constituidas por una o unas pocas parcelas de tierra, las cuales, muy próximas entre sí, formaban una unidad de explotación. En cambio, una quintana podía integrar diferentes núcleos de explotación. GONÇALVES, I. *O património...*, pp. 178-179.

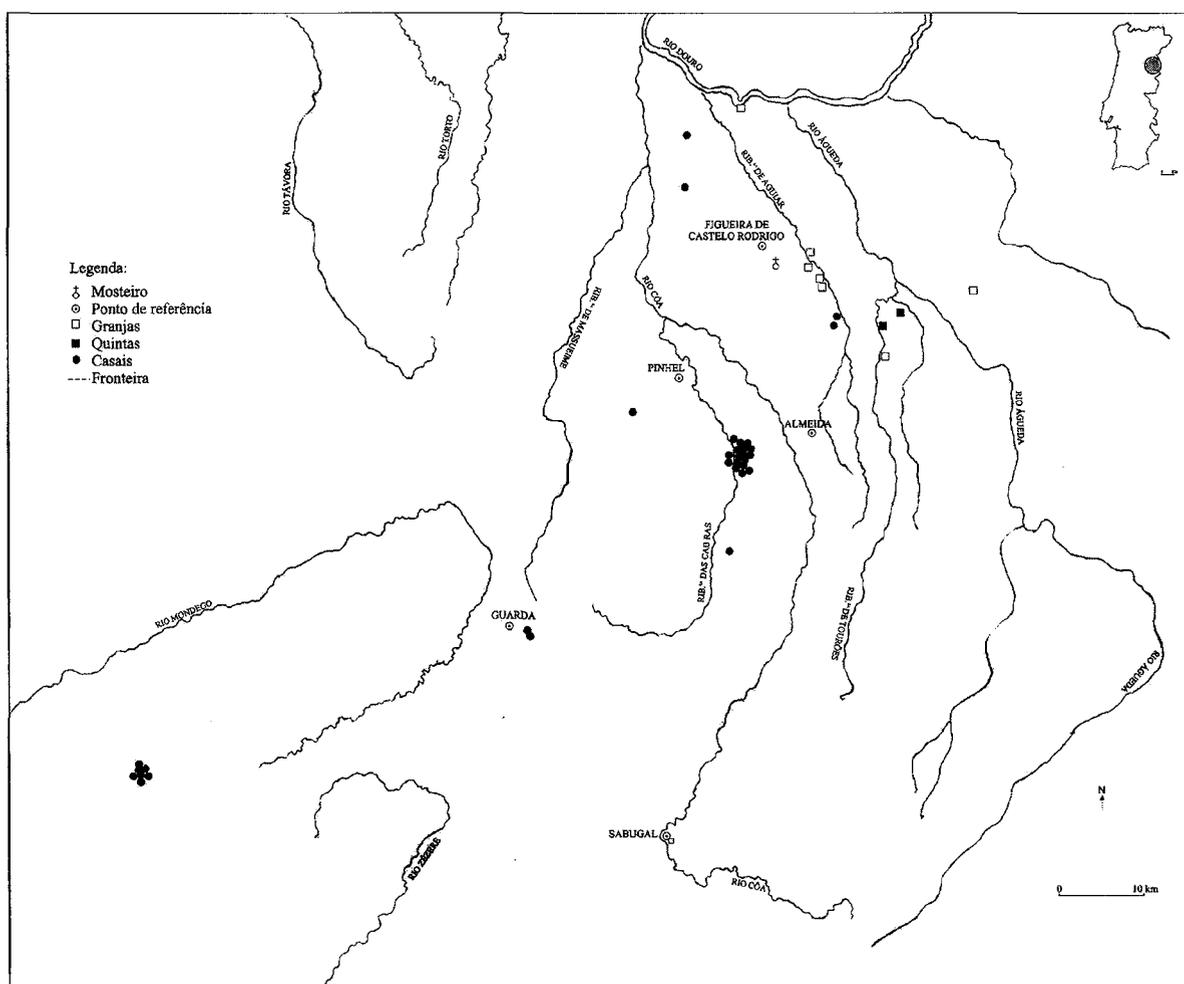
³⁸ Además de la lista presentada por Maria Rosa Ferreira Marreiros, donde entran los *reguengos*, las *leiras*, las *jeiras*, los montes y las *vessadas*, entre muchos otros, la autora alude también al hecho de que dicha nómina no agota todos los tipos de propiedad que pudieron existir durante el Medioevo. MARREIROS, M. R. F. “Os proventos da terra e do mar”. En COELHO, M.^a H. da C. y HOMEM, A. L. de C. (coords.). *Nova História de Portugal. III...*, pp. 400-403. [Nota del traductor. La tipología expuesta no tiene necesariamente una equivalencia en las tierras del resto de la Península Ibérica. El *reguengo* sería un terreno de propiedad regia. La *leira* es una pequeña parcela de terreno rectangular generalmente repartida entre varios propietarios. La *jeira* sería un terreno del tipo de la *yugada*, pero normalmente sometido a la ejecución de prestaciones de trabajo. La *vessada* es una tierra de regadío, trabajada con el arado de vertedera (*vessadoiro*)].

³⁹ De tipología muy variada, estos bienes se distinguían entre sí “bien por sus aptitudes específicas, estado de aprovechamiento (incultos o en barbecho), localización y extensión, o bien por la condición social o institucional de su propietario (nobleza, realeza o concejos)”. MARREIROS, M. R. F. “Os proventos...”, pp. 400-403.

⁴⁰ Anterior o no a la presencia de los monjes blancos en nuestro territorio, lo cierto es que el término granja no sólo debe su difusión a los monjes de Claraval, sino que también parece designar un tipo de empresa agrícola específicamente característica de los dominios cistercienses. De acuerdo con Viterbo, este término sería ya utilizado antes del establecimiento de las primeras casas de esta orden. Contestando a este autor, A. de Almeida Fernandes señala cómo la palabra granja sólo surge en la documentación más o menos después de 1140, es decir, coincidiendo la introducción de este vocablo en las fuentes con la llegada del Cister a Portugal. VITERBO, J. de S. R. de. *Elucidário das palavras, termos e frases que em Portugal antigamente se usaram e que hoje regularmente se ignoram* (ed. de M. Fiúza). Oporto, 1966, vol. II, p. 304; FERNANDES, A. de A. *Acção dos cistercienses de Tarouca (As granjas nos séculos XII e XIII)*. Guimarães, 1976, pp. 15-16.

⁴¹ Sobre las granjas —establecimientos agrícolas y unidades de explotación por excelencia—, véanse HIGOUNET, C. “Essai sur les granges cisterciennes”. En *Flaran 3. L'économie cistercienne. Géographie-Mutations. Du Moyen Âge aux temps modernes*. Auch, 1981, pp. 157-180; POLONI, J. “Les granges de l'abbaye de Cîteaux (v. 1250–v. 1480)”. En *Ibidem*, pp. 183-188.

entre ellas, las granjas de Cortiçada, de Tourões y de San Felices de los Gallegos⁴² acompañaban a los cursos del río Águeda y de la *ribeira* de Tourões. Separadas de la abadía, casi en el límite del dominio aguiarens, se hallaban al norte la llamada granja de São Cibrão y al sur, al lado del Côa, una granja en Sabugal⁴³.



MAPA 2.- Unidades de explotación.

Mencionadas en abstracto, silenciadas así en lo que respecta a su constitución y composición, el tumbo nada nos dice de la organización interna de estas granjas. Se queda mudo al ser interrogado sobre sus dimensiones, los cultivos que en ellas se

⁴² "Item ho ual que sse chama vale de sanfienz". IAN/TT, *Santa Maria de Aguiar*, maço 1, doc. 23, f. 4r.

⁴³ En 1143, los *statuta* de los capítulos generales prescribían que la distancia entre las granjas y la abadía no debería distar de un día de jornada (*dieta*). Sin embargo, si las primeras seis granjas del Císter no excedían los 1,2 a 13 kilómetros de distancia, hubo otras que, al ser periféricas en relación con sus respectivos monasterios, llegaron a alejarse de los mismos en centenares de kilómetros. HIGOUNET, C. "Essai...", pp. 158-159 y 166-167.

llevaban a cabo, la existencia o no de estructuras habitacionales, de medios de transformación y almacenamiento, o incluso acerca de cuál era el régimen de explotación y los subsiguientes contratos ahí practicados para el asentamiento de campesinos en ellas. Al igual que otros monasterios⁴⁴, los monjes de Aguiar habrían escogido “con superior discernimiento”⁴⁵ los lugares donde las establecieron. Éstas, con todas sus pertenencias, cubrirían sin duda las necesidades alimenticias tanto de la abadía como de las familias que las explotaban⁴⁶.

De manera análoga, acerca de las quintanas (*quintãs*) –la unidad de explotación que reflejaba, en una escala más o menos simplificada, la estructura de un dominio señorial–⁴⁷ el documento apenas nos informa de que el monasterio poseía dos: la de Bouça, situada más allá del Águeda, en el reino de Castilla⁴⁸, y otra en Freixo. Escasamente representadas en la documentación en comparación con los *casais*, las quintanas también poseían una importancia vital para el monasterio. Por lo demás, apenas se podrá suponer que, al igual que sucedía en otras casas cistercienses, éstas serían de mayores dimensiones que aquéllos⁴⁹.

Por último, en cuanto a los *casais*, la documentación alude casi exclusivamente a su disposición geográfica. Éstos, explotados indirectamente, autónomos y con estatuto propio, pasaron a ser “la unidad tipo de explotación campesina y, por consiguiente, también la unidad fiscal, pues sobre ellos y en función de ellos se cobraban los derechos debidos por los campesinos al señor de la tierra”⁵⁰. Se mencionan veintinueve *casais*⁵¹, diecisiete de los cuales se encontraban, de forma más o menos agrupada, entre Azinhal y Valduxo. En Maceira da Serra da Estrela, bien lejos de todas

⁴⁴ En Alcobaca, por ejemplo, los lugares escogidos por los monjes para el establecimiento de las granjas –junto al monasterio y por todo el coto– reunían las mejores condiciones para la explotación agropecuaria. GONÇALVES, I. *O património...*, p. 20.

⁴⁵ NATIVIDADE, J. V. “As granjas...”, p. 14.

⁴⁶ Al contrario de lo que sucedió en otros países, donde cada granja –independientemente de sus congéneres de un mismo monasterio–, en un marco de policultivo más o menos equilibrado, tenía su vida propia, en Portugal las granjas conllevaban actividades complementarias entre ellas, coordinándose a fin de satisfacer las necesidades de la abadía. DURAND, R. “L'économie cistercienne au Portugal”. En *Flaran 3. L'économie cistercienne...*, p. 112.

⁴⁷ Sobre esta unidad de explotación indirecta, que sería “en los últimos siglos medievales y en la región de Estremadura un centro administrativo, pudiendo además acumular esas funciones a las del cultivo de la tierra”, véase GONÇALVES, I. *O património...*, pp. 177-180.

⁴⁸ IAN/TT, *Santa Maria de Aguiar*, maço 1, doc. 23, f. 4r.

⁴⁹ SANTOS, M. L. F. de O. S. *O domínio de Santa Maria do Lorvão no século XIV*. Lisboa, 2001, p. 75.

⁵⁰ GONÇALVES, I. *O património...*, p. 169. Nacido del desmembramiento de la *villa* romana, por regla general el *casal* podía estar constituido por la casa destinada a residencia, albergando o no otras construcciones con funciones diferenciadas y destinadas a los más variados fines, como medios de transformación, lugares de almacenamiento o infraestructuras para el abrigo de los animales. En terrenos anejos podía también incluir tierras para la siembra, tierras de cultivo o suelos incultos. Sobre la estructura del *casal*, véase GONÇALVES, I. *O património...*, pp. 168-177; COELHO, M.^a H da C. *O Baixo Mondego nos finais da Idade Média*. Coimbra, 1983, vol. 1, pp. 101-107.

⁵¹ Véase el Cuadro 1.

las otras posesiones, Santa María de Aguiar disfrutaba de otros siete⁵². La presencia en el tumbo de *casais* que están yermos es un indicio de ausencia de familias allí residentes, pero permanecía de todos modos activo el cultivo de las tierras⁵³.

3. PRODUCTOS DE LA TIERRA

Cultivadas en función de los hábitos alimenticios medievales⁵⁴, las tierras del monasterio buscaban satisfacer las necesidades básicas de quienes las trabajaban y de los que las usufructuaban. Heredades, *courelas*, tierras y *pardieiros*⁵⁵ aparecían aquí y allá por el dominio aguiarense, dispersándose por el paisaje con una clara intencionalidad. Se encontraban, por ejemplo, en el Vale de Abadessa, pasando por el camino de Almofala hasta el arroyo de Fonte do Sapo, o, consignadas en plural, en Figueira de Castelo Rodrigo y Villar de Ciervos⁵⁶. De igual forma, la mayoría de aquellas propiedades –situadas casi en las inmediaciones de la abadía– se encontraban en terrenos potencialmente fértiles y de fácil irrigación, debido a su proximidad a ríos, riachuelos e incluso hasta alguna fuente. Aunque la documentación omita una vez más qué tipo de cultivos se desarrollaban en tales lugares⁵⁷, seguramente se trataría también de tierras de cereal. Dispersas a lo largo y ancho del dominio, un poco por todas partes y aprovechando cualquier extensión de terreno, se encontrarían sernas de trigo, maíz o centeno y posiblemente de cebada⁵⁸. Eran cultivos de fácil adaptación⁵⁹ que constituían la base alimenticia en la Edad Media; la ausencia de pan –el elemento imprescindible en las mesas de todos los estratos de la sociedad– provocaba la hambruna.

⁵² Más exactamente siete *casais* y un tercio de otro. Cf. IAN/TT, *Santa Maria de Aguiar*, maço 1, doc. 23, f. 2r.

⁵³ GONÇALVES, I. *O património...*, p. 170.

⁵⁴ GONÇALVES, I. “Entre a abundância e a miséria: as práticas alimentares da Idade Média portuguesa”. *Estudos Medievais*, 2004, vol. 24, pp. 43-65.

⁵⁵ *Nota del traductor*. El *pardieiro* es una casucha o habitación de escasa entidad.

⁵⁶ “Item muitas erdades na aldea de figueira; Item em vilar de coruos mui muutas erdades”. IAN/TT, *Santa Maria de Aguiar*, maço 1, doc. 23, f. 4r.

⁵⁷ Únicamente alude a una *herdade quintã* que “leuara húú caffiz de pam e (*sic*) sementeura”. IAN/TT, *Santa Maria de Aguiar*, maço 1, doc. 23, f. 2v.

⁵⁸ De estas cinco gramíneas, el trigo ostentaría la primacía en las tierras de labor. De todos modos, la jerarquía cerealista podía variar según las épocas y regiones. GONÇALVES, I. “Sobre o pão medieval minhoto: O testemunho das Inquirições de 1258”. *Arqueologia Medieval*, 1999, vol. 6, pp. 225-243; CATARINO, M. M. *Na margem direita do Tejo. Paisagem rural e recursos alimentares (sécs. XIV e XV)*. Cascais: Patrimonia Historica, 2000, pp. 70-77. MARQUES, A. H. de O. *Introdução à história da agricultura em Portugal*. Lisboa, 1978, pp. 21-24, 69-70.

⁵⁹ Sobre la capacidad de adaptación de este cultivo de primera necesidad, véase RIBEIRO, O. *Portugal, o Mediterrâneo e o Atlântico*. Lisboa, 1963, p. 68; MARQUES, A. H. de O. *Introdução...*, pp. 63-80; GONÇALVES, I. *O património...*, pp. 67-71; PINA, M. I. C. *A encosta ocidental da Serra da Estrela: um espaço rural na Idade Média*. Cascais, 1998, p. 19.

necesitaban suelos sueltos y al mismo tiempo profundos y permeables que dispusieran de una fuerte exposición solar. Al precisar de un trabajo continuo, mucha mano de obra y cuidados permanentes⁶², se encontraban muchas veces integradas en *casais* o quintanas normalmente habitados⁶³. Viñas que, al configurar en el paisaje “una geografía vinícola de características propias”⁶⁴, seguramente lo transformaron y marcaron con sus manchas, más o menos compactas, de viñedo.

Cultivos exigentes y necesitados de un extremado celo, como las almunias, los huertos⁶⁵ y un *conchouso*⁶⁶ complementaban esta explotación rural. Muchas veces asociada con árboles frutales, la producción de legumbres frescas –cuyas tierras requerían especiales cuidados y atención⁶⁷– imponía la proximidad de quien trabajaba los terrenos destinados a estos productos y, al mismo tiempo, de los lugares de consumo⁶⁸. Por esta razón, resulta lícito presumir que los monjes de Aguiar –de forma similar a otros cenobios⁶⁹– al destinar propiedades cerca de Vermiosa y de Senouras (pequeños aglomerados poblacionales) para la explotación de tan frágiles productos, no lo harían para su consumo propio, sino para obtener tal vez rentas un poco más provechosas.

⁶² RODRIGUES, A. M. S. A. “Vinhedos torrienses nos finais da Idade Média”. En *O Vinho, a história e a cultura popular*. Lisboa, 2001, pp. 171-178.

⁶³ Según Orlando Ribeiro “las exigencias de mano de obra en los trabajos que realiza el hombre en torno a la cepa durante dos tercios del año confina el cultivo a áreas bastante pobladas y lo reducen mucho en las regiones dedicadas extensivamente a los cereales”. Sobre la viticultura, técnicas de cultivo y tratamiento de la viña, véase MARREIROS, M. R. F. “Os proventos...”, pp. 411-415; VIANA, M. P. M. *Os vinhedos medievais de Santarém*. Cascais, 1998.

⁶⁴ CATARINO, M. M. *Na margem...*, p. 80.

⁶⁵ Según Robert Durand, la diferencia conceptual entre los términos almunia y huerta sería nula, una vez que la utilización de uno u otro vocablo parece únicamente reflejar una variación de tipo regional. DURAND, R. *Les campagnes portugaises entre Douro et Tage aux XII^e et XIII^e siècles*. Paris, 1982, vol. 1, p. 185.

⁶⁶ *Nota del traductor*. El *conchouso* es una propiedad cercada, semejante a la *cortina* del occidente castellano-leonés.

⁶⁷ “Tierra bien abonada, agua abundante, minuciosos cuidados por parte del cultivador, hacen que fructifiquen legumbres, hierbas olorosas y frutas mimosas [...] con tal de que exista un hábitat humano cercano [...]. Las fuentes, chafarices y pozos ayudan a mantenerlos perennemente cuando los regatos, *ribeiras* o ríos quedan más alejados”. CATARINO, M. M. *Na margem...*, p. 100.

⁶⁸ En consonancia con el aumento poblacional y con el incremento urbano, que se opera en Portugal en los siglos XIV y XV, la horticultura conoció también un fuerte desarrollo. Sobre ese auge demográfico, véase MARQUES, A. H. de O. *Portugal na crise dos Séculos XIV e XV*. Lisboa, 1987, vol. IV, pp. 181-203. En torno al desarrollo y a la difusión de la horticultura en un perímetro urbano, véase LAGOS, M. J. T. y GASPAS, J. “A utilização agrária do solo em torno de Lisboa na Idade Média”. En *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*. Santiago de Compostela, 1975, vol. II, pp. 89-94.

⁶⁹ También se observa en lo que respecta a grandes casas monásticas, detentadoras de vastos dominios. Véase, a título de ejemplo, GONÇALVES, I. *O património...*, pp. 89-91; ANDRADE, M. F. P. de C. *O mosteiro de Chelas: uma comunidade feminina na Baixa Idade Média. Património e gestão*. Cascais, 1996, pp. 65-76; SANTOS, M. L. F. de O. S. *O domínio...*, pp. 65-69.

Un soto⁷⁰, el único elemento esencialmente forestal expresamente señalado como parte de este patrimonio⁷¹, aunque bastante alejado de la abadía, podría ser considerado como un valioso bien, al proporcionar simultáneamente madera y alimentos⁷². Siendo la castaña un óptimo sucedáneo de los cereales, no resulta gratuito que en algunos lugares se denominase al castaño como “árbol de pan”⁷³. De cultivo igualmente bastante generalizado, pero más escasamente documentado, surge también un linar⁷⁴ en el inventario de los bienes del monasterio. De imposible localización, porque carece de cualquier referencia geográfica, pero obviamente lejos de la región más propicia para el desarrollo de esta planta, es decir, la costa⁷⁵. En este caso, para que la producción de lino fuese algo rentable, se establecería sobre un terreno fértil y de fácil riego, tal vez en el interior de un valle que los monjes de Aguiar habrían resguardado. Finalmente, junto a la *ribeira* de Tourões, contiguo a una de las heredades ya mencionadas, había un prado, quizá un espacio inculto empleado para la manutención y el pasto de los animales en forma de rastrojo o de herbajes⁷⁶. Tan necesarios como las tierras de cultivos, los pastos constituían igualmente un elemento fundamental en la estructura agraria⁷⁷.

4. INSTRUMENTOS DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS

Cultivar y recoger las rentas agrícolas no garantizaba la subsistencia del hombre medieval. El cereal en sí, tal como germinaba de la tierra, tenía poca utilidad. Sólo su panificación permitía alcanzar el tan deseado producto final. De esta manera, se hacía imprescindible la existencia de medios que posibilitasen transformar esos mismos productos en aquello que era la base de su alimentación: “el pan nuestro de cada día”⁷⁸.

⁷⁰ Sobre la importancia de este elemento forestal, véase MARREIROS, M. R. F. “Os proventos...”, pp. 417-418; GONÇALVES, I. “Um pequeno proprietário rural de Trezentos: Rodrigo Eanes Chim, de S. Vicente da Beira”. *Media Aetas*, 1999, vol. 2, pp. 60-61.

⁷¹ Además de este soto y de algunos castañedos, el tumbo refiere solamente la existencia de un nogal. IAN/TT, *Santa Maria de Aguiar*, maço 1, doc. 23, f. 2r.

⁷² MARQUES, A. H. de O. *Introdução...*, pp. 226-228.

⁷³ CHERUBINI, G. “La civiltà del castagno in Italia alla fine del Medioevo”. *Archeologia Medievale*, 1981, vol. III, pp. 274-280.

⁷⁴ GALHANO, F. y PEREIRA, B. *Tecnologia tradicional portuguesa. O linho*. Lisboa, 1978, pp. 33-35; GONÇALVES, I. *O património...*, pp. 96-97; SANTOS, M. L. F. de O. S. *O domínio...*, pp. 68-69; ANDRADE, M. F. P. de C. *O mosteiro...*, p. 67; MARREIROS, M. R. F. “Os proventos...”, pp. 420-421 y 439.

⁷⁵ Respecto a los linares, varios investigadores han constatado una sola realidad: son documentalmente difíciles de aprehender e incluso de localizar. PEREIRA, M. T. L. *Alcácer do Sal na Idade Média*. Lisboa: Edições Colibri, 2000, p. 143; GONÇALVES, I. *O património...*, p. 96; ANDRADE, M. F. P. de C. *O mosteiro...*, p. 67. Según Flávio Martins, los espacios más propicios para el cultivo del lino se extenderían desde Figueira hasta Foz do Minho. MARTINS, F. *Cultura do linho. Conselhos aos lavradores*. Oporto, 1950, pp. 3-4.

⁷⁶ GONÇALVES, I. *O património...*, pp. 265-268.

⁷⁷ PINA, M. I. C. *A encosta...*, pp. 49-57.

⁷⁸ GONÇALVES, I. “Do pão quotidiano nas terras de Alcobaça (Séculos XIV e XV)”. En *Cister. Espaços, Territórios, Paisagens*. Lisboa, 2000, pp. 21-26.

*Joham Pires scudeiro*⁸¹, el único lagar aludido en el tumbo se situaba en las inmediaciones de las viñas. Como esa bebida se deterioraba con bastante facilidad, se guardaría en bodegas hasta el momento de ser consumida y, como tal, recogida en recipientes de diversas capacidades, todos ellos de madera⁸².

5. CONSTRUCCIONES

Una población, fuese ésta grande o pequeña y de mayor o menor relieve, condicionaba siempre y de una forma indeleble el ordenamiento de un espacio rural. Aun siendo un dominio mayoritariamente rústico, la existencia de una propiedad urbana entre los bienes de la abadía denota algún interés por parte de ésta en áreas de aglomerados poblacionales, desarrolladas cerca del monasterio. Una casa en Castelo Rodrigo⁸³ parece haber sido, en el momento de la redacción del tumbo, el único resquicio de urbanidad presente en el patrimonio de Santa María de Aguiar. De esta casa, muy probablemente un edificio destinado a vivienda, nada se puede saber en relación con la estructura, la composición interna o las técnicas constructivas utilizadas. Su posesión revertiría eventualmente en los monjes en forma de pago de ciertas rentas (*foros*)⁸⁴.

El ya referido molino⁸⁵ y un palomar completaban la lista de las construcciones. El Medioevo distinguió de manera dignificadora e incluso elitista las palomas de los demás congéneres: fueron las únicas aves para las que el hombre, al construir un palomar⁸⁶, destinó específicamente un abrigo y, al mismo tiempo, un lugar de reproducción. El que perteneció a Santa María de Aguiar, tal vez cubierto de paja o de rastrojo, albergaría en su interior una crianza doméstica de palomas destinada a la mesa de la abadía, cuya carne, a semejanza de la de otras aves, de sabor inconfundible, rompería la rutina de la dieta alimenticia de los monjes⁸⁷.

⁸¹ IAN/TT, *Santa Maria de Aguiar*, maço 1, doc. 23, f. 4r.

⁸² COELHO, M.ª H. da C. *O baixo Mondego...*, pp. 229-233; ANDRADE, M. F. P. de C. *O mosteiro...*, p. 60; CATARINO, M. M. *Na margem...*, pp. 86-87.

⁸³ IAN/TT, *Santa Maria de Aguiar*, maço 1, doc. 23, f. 4r.

⁸⁴ GONÇALVES, I. *O património...*, pp. 105-115. Sobre el interés y la influencia de las zonas urbanas en la economía cisterciense en Portugal, véase DURAND, R. "L'économie...", pp. 108-110.

⁸⁵ Sobre los molinos, consúltese la nota 80.

⁸⁶ La construcción de un palomar en dominios monásticos implicaba una autorización regia. BEIRANTE, M. Â. R. *Évora na Idade Média*. Lisboa, 1995, p. 388. Respecto a la tipología de los palomares y a su inserción en un asentamiento rural, véase SÁNCHEZ DEL BARRIO, A. "Las construcciones populares medievales: Un ejemplo castellano de comienzos del XIV". *Studia Historica. Historia Medieval*, 1989, vol. VII, pp. 133-135 y gráfico 3.

⁸⁷ CATARINO, M. M. *Na margem...*, p. 116.

6. OTROS

Asentándose sobre estos tres pilares, los cistercienses portugueses no permitieron que sus preocupaciones e inversiones económicas estuviesen completamente absorbidas por la posesión y la explotación de la tierra. Junto al dominio territorial, el poder jurisdiccional también marcó la organización de su economía⁸⁸. En este ámbito, ni siquiera el “modesto” monasterio de Santa María de Aguiar fue una excepción. En la aldea llamada Junça le pertenecía *a meatade della*⁸⁹.

7. CONCLUSIÓN

La mano de los monjes blancos, extendida por toda la Europa cristiana, revolucionó espiritual y materialmente las estructuras existentes. Mencionar el Císter implica evocar su conocida dedicación al cultivo de la tierra y, sobre todo, recordar “hombres inteligentes –podría incluso decirse [las] más altas inteligencias del siglo–”⁹⁰, para los cuales la estima del trabajo agrícola sólo sería superada por la fe en Dios. Siendo así, también los monjes agrónomos de Aguiar, fieles a los principios de la orden, aprovecharon los recursos proporcionados por la dinámica de los ríos existentes en el área, preocupándose por su autoabastecimiento y también por un posible aumento de la comunidad monástica, intentando rentabilizar al máximo el potencial de sus bienes y propiedades.

Preñado de silencios, de interrogantes por esclarecer y de dudas planteadas como hipótesis, este pequeño texto intentó cumplir la función de, al unir lo segmentado, edificar fielmente aquello que, aproximándose a la realidad, podría haber sido el paisaje patrimonial de Santa María de Aguiar. El contenido de este tumbo, aunque estático en 1354, se asume como testimonio perenne de sus resultados... Toda vez que: “aunque la piedra y el grano de arena desapareciesen alternativamente, la tierra, la vieja y noble tierra sobre la cual se inclinaban los monjes, el valle en que rezaban, los árboles que plantaron continuarían hablando de ellos. Porque, durante siglos y siglos, los monjes marcaron con su huella una tierra”⁹¹.

⁸⁸ DURAND, R. “L'économie...”, pp. 105-110.

⁸⁹ IAN/TT, *Santa Maria de Aguiar*, maço 1, doc. 23, f. 2v.

⁹⁰ CINTRA, L. F. L. *A linguagem...*, p. LIV.

⁹¹ COCHERIL, M. *Cister...*, p. 17.

8. APÉNDICE DOCUMENTAL

IAN/TT, *Santa Maria de Aguiar*, mç. 1, doc. 23.

Livro do tombo do mosteiro de Santa Maria de Aguiar Era de 1392⁹² /1^v.

En⁹³ nome de deus amem Este he o liuro do tombo das erdades do Moesteiro de Sancta Maria d'aguiar.

Item na uermeosa hũa herdade que parte com outra de ioham mateus et a outra entesta no caminho d'almeйда.

Item outra erdade que parte com pero deus das ouelhas et a outra parte com lucas martim e com o caminho d'almeйда.

Item outra erdade que emtesta no camynho das çafurdas e uay ao rio d'aguiar e parte com lucas martim et a outra parte com joham periz carualho.

Item outra erdade que jaz no ual de badessa de llo⁹⁴ camynho de çidade atáa o Ríó⁹⁵ d'aguiar e parte com joham periz ssequo a outra parte com joham fernandiz e com outra da iglesia⁹⁶ da uermeosa.

Item outra erdade gramde da parte do d'aguiar (*sic*) que começa en o dicto Rio passa o camynho da almafala e chega ao arroyo da fomte do sapo parte d'ua <das> partes com outra terra que foy de botelho e da outra parte com pero joham⁹⁷ com outra de pero lobache.

⁹² Frase escrita por otra mano con posterioridad a la redacción del documento. [*Nota del traductor.* En esta versión castellana, y para facilitar la comprensión al lector, se ha optado por transformar en la transcripción del documento la letra j en i cuando posee valor vocálico, siguiendo el criterio habitual en las ediciones españolas].

⁹³ La “E” uncial y capitular se encuentra iluminada y envuelta en una moldura de forma cuadrangular, cuyo reborde se asemeja a una cuerda, pendiendo de la extremidad inferior de la urdimbre cinco triángulos invertidos, semejantes a unos cadillos, que se unen formando cuatro divisorias. En la iluminación de esta letra fueron utilizados tres tipos de colores: castaño –usado en todo el documento–, ocre y naranja.

⁹⁴ A pesar de aparecer en el original “dello”, se ha optado por la división de esta expresión en dos palabras, dado que su sentido sería: “de[s] llo camynho de çidade atáa ao Ríó d'aguiar”, es decir, “desde ... hasta”.

⁹⁵ Aunque el uso de signos de acentuación sea poco común, excluyendo obviamente el empleo de la plica en vocales como, por ejemplo, áá, éé e úú, aparece acentuada en la *i* la palabra río. Así sucede seis veces a lo largo del documento, cinco de ellas cuando la palabra comienza por mayúscula.

⁹⁶ Resulta singular la abreviatura de “igreja” (iglesia) empleada en el documento: “jgla”. La forma de desdoblamiento que se reveló como más correcta e hipotéticamente más próxima de la que se habría usado es la de “jglesia”. Puede considerarse un “estadio intermedio” en el proceso evolutivo de la morfología de la palabra, es decir, ya no es la forma latina de “ecclesia(-ae)”, pero aún no es “igreja” (independientemente de todas sus posibles variantes ortográficas). Esta elección quedó en cierto modo reforzada por la existencia de otros elementos latinos o reminiscentes del latín. Por ejemplo, en los folios 1v, 2 y 2v la conjunción copulativa “e” fue escrita en la forma latina “et” y no a través de su abreviatura correspondiente.

⁹⁷ La estructura de este antropónimo presenta cierta singularidad, en la medida en que el patronímico no se encuentra en genitivo, como es habitual –determinando e “informando” de la filiación masculina–, y sí en nominativo. Cf. GONÇALVES, I. “Identificação medieval: o nome dos dirigentes concelhios em finais de Trezentos”. *Revista Portuguesa de História*, 1997, vol. XXXI, pp. 102 y 108-109.

Item outra terra quadrela que emtesta no rrio parte d'aldea e em çima emtesta no camynho da almaffala, parte com terra de gil uiçente, com outra de beyto martim e com outra da iglesia da uermeossa.

Item húú orto a par da aldea e emtesta no emxido que parte com carualho dúú cabo et com outro orto que foy de migel periz, do outro cabo parte com cibrão martim /^{2r}.

Item⁹⁸ húa terra gramde que uay pela cabeça de maria iohanes que he monte brauo.

Item húú cassal qu'esta na aldea e parte com outro casal de gomçalo lourenco, de seu irmão e este casal non he morado.

Item⁹⁹ na aldea de maçeyra qu'esta a par de sserra d'estrela tem o moesteiro ssete casaes e terça d'outro casal e Rendimento de cada cassal cada ano húa galinha por emtroyo et húú cabrito por pascoa et húú quorazil por natal et húa teyga de trigo pella uelha e esto ham de pagar cada ano de foro e et darem pemssom do que laurarem assy como dam dos outros casaes da aldea que sam de mestre scola e de seos jrmaos tem com a dona que foy molher de martim affomso de sousa.

Item¹⁰⁰ a par de sancta maria de milleu qu'esta a par da çidade da guarda húú casal pequeno et hermo et stam tres pequenas erdades a par delle em húa dellas stam dez castinheyros atre (*sic*) pequenos e grandes e húa nogeyra et outro casal sta húú castenheyro et esto sta todo húú a par d'outro.

Item¹⁰¹ outro ssouto gramde et bóó alem da guarda em fomdo da çidade et rouúeo joham Rodrigez e non pagou delle nada.

Item Em vilar ffremoso húa erdade de alem do Río de touroes que parte com gomçalo anes e com erdade de ssam joham iglesia da dicta aldea e emtesta em touroes e uay sse dereyta a raya de castella /^{2v}.

Item duas coyrelas na dicta aldea e parte com herdade do Ratinho e com lopo affomso da outra parte.

Item e outra coyrela qu'esta a par de Río de touroes e parte com joham affomso e com afomso lourenco esta húú plado com a dicta erdade.

Item na aldea de suoyro periz húú meo casal am de dar de foro cada ano mea galinha e cimquo ovos esta junto com outro et non ssom partidos.

Item no dicto logar outro pardieyro qu'esta no camynho que uem pera pinhel em todo o fomdo da aldea e tem erdade quinta leuara húú caffiz de pam e (*sic*) semeadura.

Item a cerdeyra, húú [...] de dona margarida com todas ssuas pertenças.

Item o amzinhal que ssom .xvij. cassaes amtre valduxo et amzinhal.

Item aldea que chamam a iunza [?] a meatade della he da hordem.

Item no sabugal duas Rodas de moynhos Em húa casa com todas suas pertenças, húa granja com todas suas pertenças.

Item em terra do freixo esta húa qui[m]taa que chamao hoje júa [...] heido [...] /^{3r}.

⁹⁸ La letra uncial "J" está levemente decorada.

⁹⁹ Además de que la uncial "J" está también decorada, existe en el margen izquierdo del documento la señal de la cruz (†).

¹⁰⁰ En el margen izquierdo del documento, está escrita la señal de la cruz (†).

¹⁰¹ La "J" está suavemente decorada y precedida (en el margen) por la señal de la cruz (†).

Item Em escarigo quinhom de dous moynhos em hũa cassa sse moerem duas Rodas ha ordem meatade daa sse non moerem duas Rodas ha ordem húú quarto.

Item em outra sua cassa oytava d'ua Roda.

Item em agada duas Rodas de moynhos em hũa casa.

Item a torre dos frades com todas suas pertenças.

Item a granja noua d'aguiar com todas suas pertenças.

Item a granja de fomte de cantos com todas suas pertenças.

Item a granja de são cibrão com todas suas pertenças e demarcação asy como uae do rego momxom a cabeça do britelo máás abra e day a fonte uelha e dai a pricaya grande e dai uae ter ao rybeiro do rebolar todo aoguas vertentes pera a dita quinta.

Item em almendra na rybeira de coa um quarto no moynho dos braços.

Item na aldea [...] ¹⁰² noua Erdades que hi a o Moesteiro de Sancta Maria d'aguiar ^{13v}.

Item dous pardieyros que <partem > com a molher de lourenco de castelim, partem pela Rua do conchouis da moreira [?] ¹⁰³ parte pela Eyra.

Item hũa coyrela destes pardieyros que jaz hu chamam os brancos na ribeyra do carualho que partem com ¹⁰⁴ erdade da igreja da dicta aldea, chega ao barocal.

Item húú talho da Erdade que parte <com> domingos joanes, pelas careyras de ual uerde, de galteyro.

Item hũa coyrela que jaz a cabeça de mantelha que parte com Maria garçia, com eréés d' gonçalo pequeno.

Item duas coyrelas pequenas que jazem Em colezma, jazem Em monte.

Item húú conchouso a sua deuesa da fonte noua que parte com ¹⁰⁵ a careyra que vay per as çenoyras e parte com o conchouso da capela e com eréés d'aafom martim.

Item mays hũa almoinha pequena que jaz a sua dicta aldea que parte com domingos afom e com outra pequena da dicta ordem.

Item hũa coyrela em colezma que jaz Em monte Item outra que tragia pero martiz em esse logar.

Item húú linhar.

Item húú casal hermo.

Titulo dos beens d'algudres que hi ha ¹⁰⁶ ho Moesteiro de Sancta Maria d'aguiar convem a saber primeyramente húú cassal que parte com amdre uinçente, com sseus irmaos.

Item húú póómbal qu'esta no dicto logo no outrom do casal ^{14r}.

Item a quintaam toda da bouça qu'esta en no Reino de castella [alem] do Ríó d'ageda.

Item a grania de tourões qu'esta aquem da quintaam da bouça no reino de castella.

Item a grania da cortiçada qu'esta alem da aguida no Reino de castella.

Item a grania de ríó chiquo que jaz contra almafala ¹⁰⁷.

¹⁰² Canceladas las letras "na".

¹⁰³ Cancelada la letra "p".

¹⁰⁴ Canceladas las palabras "a igreja".

¹⁰⁵ Cancelada una vocal, tal vez una "a" o una "e".

¹⁰⁶ Cancelada la letra "o".

¹⁰⁷ Cancelado en el original el ítem que le precede: *Item a granja da torre dos frades*.

Item ho ual que sse chama vale de sanfienz.

Item muitas erdades na aldea de figueiras scilicet.

Item en cidade Rodrigo come som [?] da praça e muitas outras cousas.

Item na pedreira has vinhas e [...] do lagar que joham pires scudeiro deu ao moesteiro qu'esta na pedreira.

Item hũa casa em castel Rodrigo.

Item em uilar de coruos muitas erdades as quaes som conteudas em h_u rool de pergaminho que jaz [...] do moesteiro.

Foram tirados <brevemente> estes beens e propriedades das doações e scripturas antigas do mosteiro de samta maria d'aguyar e escriptas em este liuro chamado tonbo o qual foy coRegido e emmendado com os propios originaes per mym fermam perez publico tabeliam por el Rey noso senhor em a uila de castelo Rodrigo que esto soescreui per autoridade de Justica e firmey de meu publico sinal que tal he era de mil e trezentos e nouenta e dous anos xxiiij dias do mes de março¹⁰⁸ /4v.

Tombo jaa velho fecto per [...] justiça e per tabeliam puprico¹⁰⁹.

¹⁰⁸ Signo del notario.

¹⁰⁹ Esta frase se halla escrita verticalmente en el margen izquierdo del folio 4v.